

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA. No. 15105

Para personas naturales no comerciantes o consideradas no responsables de IVA.

Decreto N. 358/2020

Periodo de pago: 23/04/26 hasta 22/05/26

Fecha de la transacción: 03/06/26

Fecha Pago Seguridad Social: 21/07/26

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: ALIRIO SANCHEZ PEREZ

NIT o Cédula: 91444787

Teléfonos: 3483341

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CON VILLA DE LEYVA ET 2 MZ 1 CA 13

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO, EN LO RELACIONADO CON LA EJECUCION DE AUDITORÍAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS,SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA DE PEREIRA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN 2026.

VALOR PRESENTE ACTA		5.250.000	
VALOR DE LA OPERACION		5.250.000	
APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	5.250.000	VALOR EXENTO 25%	1.162.875
BASE APORTES	2.100.000	VALOR UVT	52.374
PAGO SALUD	262.500	BASE RETENCION	3.488.625
PAGO PENSION	336.000	BASE EN UVT	66,61
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	10.500
VALOR A PAGAR	5.239.500

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable de IVA, por lo tanto, No estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario, en concordancia con los parágrafos 3 a 5 del artículo 437 del ET y Artículo 1.6.1.4.3. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.



ALIRIO SANCHEZ PÉREZ

02461195094024-5306684-010906380